



LOMBARD ODIER
LOMBARD ODIER DARIER HENTSCH

Información a clientes relativa a la Ley federal suiza sobre servicios financieros (LSFin)

Bank Lombard Odier & Co Ltd



Introducción

Bank Lombard Odier & Co Ltd (en lo sucesivo, el “Banco” o “Lombard Odier”) otorga la mayor importancia a prestar servicio a sus clientes teniendo en cuenta sus intereses y el cumplimiento de los cambios normativos.

En este folleto, Lombard Odier le informa de los nuevos requisitos derivados de la Ley federal suiza sobre servicios financieros (LSFin) y las medidas adoptadas por Lombard Odier para aplicarlos a partir del 1 de enero de 2022.

La LSFin introduce nuevas normas aplicables a la prestación de servicios de inversión con vistas a mejorar la protección de los inversores. Estos nuevos requisitos, que se describen a continuación, deben ser observados por todos los proveedores de servicios financieros en Suiza. Entre otros, se trata de requisitos de información general sobre la clasificación por Lombard Odier de sus clientes, la comprobación de la adecuación y la idoneidad en el contexto de la gestión discrecional y el asesoramiento de inversión, la ejecución óptima de órdenes (*best execution*), los conflictos de interés, los riesgos asociados a las inversiones en instrumentos financieros y los gastos e impuestos.

Índice

	Definición	5
	Información general	6
	Clasificación de los clientes	7
	Evaluación de la adecuación y de la idoneidad	9
	Conflictos de interés y relaciones económicas con terceros	12
	Ejecución óptima de órdenes de clientes (<i>best execution</i>)	13
	Documento de información básica	13
	Riesgos asociados a los instrumentos financieros	14
	Información sobre gastos e impuestos	14



Definición

La LSFIn entiende por servicios financieros:

- ▶ la adquisición o la enajenación de instrumentos financieros;
- ▶ la recepción y la transmisión de órdenes relativas a instrumentos financieros;
- ▶ la gestión discrecional de carteras compuestas por instrumentos financieros;
- ▶ la emisión de recomendaciones personalizadas relativas a operaciones sobre instrumentos financieros (asesoramiento en materia de inversión);
- ▶ la concesión de créditos para ejecutar operaciones sobre instrumentos financieros (créditos lombardos).

Y por instrumentos financieros:

- ▶ los títulos representativos de renta variable (por ejemplo, acciones, certificados de participación o valores mobiliarios convertibles en títulos de participación);
- ▶ los títulos representativos de renta fija o deuda: valores mobiliarios que no son títulos de participación;
- ▶ participaciones de fondos de inversión;
- ▶ productos estructurados;
- ▶ derivados;
- ▶ depósitos cuyo valor de reembolso o tipo de interés depende de un riesgo o un precio, excepto aquellos cuyo tipo de interés está vinculado a un índice de tipos de interés;
- ▶ bonos: partes de la totalidad de un préstamo que están sujetas a condiciones idénticas.

En su condición de cliente(s) de Lombard Odier, le(s) interesa conocer los nuevos requisitos que debe cumplir Lombard Odier y que se describen en este folleto.



Información general

Bank Lombard Odier & Co Ltd es un banco sujeto a la supervisión de la *Autorité fédérale de surveillance des marchés financiers* (“FINMA” por sus siglas en alemán, Laupenstrasse 27, 3003 Berna, Suiza, <https://www.finma.ch>).

Su sede social se encuentra en 11, rue de la Corraterie, 1204 Ginebra.

Los datos de sus sucursales y oficinas en Suiza aparecen en el sitio web <https://www.lombardodier.com>.

Servicios financieros

Lombard Odier presta los siguientes servicios financieros sujetos al ámbito de aplicación de la LSFIn:

- ▶ mandato de gestión discrecional de carteras (gestión de carteras compuestas de instrumentos financieros);
- ▶ mandato de asesoramiento en materia de inversión sobre la totalidad de la cartera o mandato de ejecución de operaciones asesoradas (emisión de recomendaciones personalizadas relativas a operaciones de instrumentos financieros);
- ▶ ejecución de operaciones (sin asesoramiento) (recepción y transmisión de órdenes relativas a instrumentos financieros);
- ▶ concesión de créditos lombardos (concesión de crédito para ejecutar operaciones de instrumentos financieros).

Órgano de mediación

Para Lombard Odier, la satisfacción de sus clientes es prioritaria. Su banquero está a su disposición para responder a cualquier pregunta que desee plantear sobre los servicios del Banco.

No dude en consultarle cualquier tipo de problema que encuentre, de forma que entre ambos puedan encontrar una solución.

En caso de que alguna de nuestras respuestas no le satisfaga, puede contactar con el Ombudsman de la banca suiza (órgano de mediación al que está afiliado Lombard Odier) en la dirección siguiente: Bahnhofplatz 9, apartado de correos, 8021 Zúrich. El procedimiento de mediación, así como información adicional, está disponible en <https://www.bankingombudsman.ch>.



Clasificación de los clientes

La LSFIn exige a Lombard Odier, como proveedor de servicios financieros, que clasifique a cada uno de sus clientes en alguna de estas tres categorías: privado, profesional o institucional.

La clasificación se realiza atendiendo a los siguientes principios:

- ▶ **Los clientes privados** son clientes que no son profesionales ni institucionales;
- ▶ **Los clientes profesionales** son clientes tales como empresas provistas de tesorería profesional, entidades de previsión y organismos de derecho público, que poseen conocimientos y experiencia avanzados en materia financiera;
- ▶ **Los clientes institucionales** son clientes tales como bancos, inversiones colectivas de capitales, compañías de seguros y otros intermediarios financieros sujetos a supervisión prudencial en Suiza o en el extranjero que, teniendo en cuenta su condición, estructura y recursos financieros, se consideran muy informados en los ámbitos de las finanzas.

Para cada uno de ellos, la LSFIn prevé un nivel de protección propio y diferente:

- ▶ **Los clientes privados** cuentan con el nivel de protección más alto.
- ▶ **Los clientes profesionales** tienen un nivel de protección inferior al de los clientes privados: la LSFIn prevé ciertas reducciones en las obligaciones del proveedor de servicios financieros;
- ▶ **Los clientes institucionales** reciben el nivel de protección menos alto; la mayoría de las obligaciones previstas por la LSFIn no son aplicables a esta categoría de clientes.

Lombard Odier clasifica a sus clientes como clientes privados, a menos que disponga de una declaración en contrario del cliente o que existan elementos que demuestren que el cliente es una entidad financiera supervisada.

El nivel de protección del cliente, así como el alcance de las obligaciones de Lombard Odier, dependen del tipo de servicio financiero prestado por Lombard Odier y de la clasificación del cliente.

La LSFIn permite al cliente cambiar su categoría cuando se cumplen determinadas condiciones.

Aumento del nivel de protección (cambio de categoría a cliente privado o cliente profesional)

Un cliente clasificado como profesional o institucional que desee beneficiarse de un nivel de protección más alto debe informar a su banquero, que le enviará el formulario de “*opting-in*” para que el cliente pase a la categoría que disfruta de una protección más alta.

Disminución del nivel de protección (cambio de clasificación a cliente profesional o cliente institucional)

Un cliente clasificado como privado o profesional que desee ser clasificado en una categoría que cuente con un nivel de protección menor y cumpla las condiciones necesarias para ello debe informar a su banquero, que le enviará el formulario de “*opting-out*” para que el cliente pase a la categoría que ofrece un nivel de protección inferior.



Evaluación de la adecuación y de la idoneidad

Mandato de gestión discrecional de carteras

Cuando un cliente encomienda a Lombard Odier un mandato de gestión discrecional de carteras, el Banco evalúa la idoneidad de la estrategia de inversión que ha elegido el cliente en comparación con su perfil de riesgo. Dicho perfil de riesgo constituye un elemento esencial de la relación contractual y se basa en la información transmitida por el cliente en cuanto a su situación personal, sus objetivos de inversión y su apetito de riesgo, y permite a Lombard Odier entender las necesidades del cliente y recomendarle la estrategia de inversión que mejor se ajusta a su situación. Por consiguiente, es primordial que el cliente facilite información completa y exacta. El perfil de riesgo se revisa de forma periódica y conjunta por el cliente y el Banco.

Lombard Odier informa a sus clientes de los riesgos asociados a las operaciones del mercado de valores mediante el folleto de la Asociación Suiza de Banqueros “Riesgos inherentes a la negociación de instrumentos financieros¹” y el folleto de Lombard Odier “Información sobre riesgos asociados a las operaciones con derivados/productos estructurados estandarizados y no estandarizados, así como de fondos de inversión con riesgos específicos”.

Mandato de asesoramiento en materia de inversión sobre la totalidad de la cartera

En el contexto de un mandato de asesoramiento en materia de inversión aplicable a la totalidad de la cartera, Lombard Odier comprueba la idoneidad de la estrategia de inversión del mismo modo en que lo hace en el caso de un mandato de gestión discrecional de carteras.

En el contexto del asesoramiento en materia de inversión relativo a un instrumento financiero que forma parte del universo de inversión del Banco, éste comprueba, por una parte, que el instrumento financiero sea idóneo según la estrategia de inversión acordada y, por otra parte, que el cliente tenga conocimientos suficientes para entender los riesgos asociados a dicho instrumento. En caso necesario, el Banco advierte al cliente si el instrumento financiero no es idóneo, manteniendo copia de esta advertencia en sus archivos internos.

¹ Los folletos sobre riesgos pueden consultarse en nuestra página:
<https://www.lombardodier.com/legal/ch>

Asimismo, Lombard Odier informa al cliente de los riesgos asociados a las operaciones del mercado de valores mediante el folleto de la Asociación Suiza de Banqueros “Riesgos inherentes a la negociación de instrumentos financieros” y el folleto de Lombard Odier “Información sobre riesgos asociados a las operaciones con derivados/productos estructurados estandarizados y no estandarizados, así como de fondos de inversión con riesgos específicos”.

Mandato de ejecución de operaciones asesoradas

En el contexto de una solicitud de asesoramiento en materia de inversión por un cliente en relación con una operación sobre un instrumento financiero que forma parte del universo de inversión del Banco, Lombard Odier comprueba si el cliente puede comprender los riesgos asociados a ese instrumento financiero y advierte al cliente en caso de que el mismo no sea adecuado.

En el contexto de un mandato de ejecución de operaciones asesoradas, el Banco no comprueba el carácter idóneo de la operación ya que desconoce el perfil de riesgo del cliente y el de su cartera.

Lombard Odier informa al cliente de los riesgos asociados a las operaciones del mercado de valores mediante el folleto de la Asociación Suiza de Banqueros “Riesgos inherentes a la negociación de instrumentos financieros” y el folleto de Lombard Odier “Información sobre riesgos asociados a las operaciones con derivados/productos estructurados estandarizados y no estandarizados, así como de fondos de inversión con riesgos específicos”.

Ejecución de operaciones (sin asesoramiento)

En ausencia de un mandato de gestión discrecional de carteras o de asesoramiento, el Banco no comprueba ni el carácter idóneo ni la adecuación de la operación cuando ejecuta una orden de un instrumento financiero transmitida por un cliente (independientemente de su clasificación). En este sentido, **Lombard Odier llama la atención del cliente expresamente sobre el hecho de que, en el contexto de la ejecución de operaciones (sin asesoramiento), el Banco no realizará ninguna comprobación sobre el carácter adecuado o idóneo de las operaciones de clientes privados, profesionales e institucionales. El Banco no reiterará esta advertencia en lo sucesivo en el contexto de la relación contractual.**

Lombard Odier informa al cliente de los riesgos asociados a las operaciones del mercado de valores mediante el folleto de la Asociación Suiza de Banqueros “Riesgos inherentes a la negociación de instrumentos financieros” y el folleto de Lombard Odier “Información sobre riesgos asociados a las operaciones con derivados/productos estructurados estandarizados y no estandarizados, así como de fondos de inversión con riesgos específicos”.

Cientes gestionados y/o asesorados por un gestor externo

Cuando el cliente encomienda a un gestor externo la gestión o asesoramiento de activos depositados con Lombard Odier, el Banco actúa como banco depositario y, en su caso, ejecuta las órdenes de inversión transmitidas por el cliente o su gestor externo basándose en el poder otorgado por el cliente al gestor externo.

Lombard Odier no interviene en la relación entre el cliente y su gestor externo y no comprueba ni la idoneidad ni el carácter adecuado de las operaciones ejecutadas ni de la cartera en su conjunto.

Idoneidad en caso de solicitud de un crédito lombardo

El Banco le proporcionará información sobre riesgos específicos asociados al uso de créditos lombardos (créditos garantizados por sus activos). Si usted dispone de un mandato de gestión discrecional de carteras o de asesoramiento en materia de inversión, el Banco también le asesora en cuanto a la idoneidad del importe de crédito que desea recibir. Si, por motivo del importe del crédito, su perfil de riesgo deja de corresponder al acordado inicialmente, el Banco le informará y examinará con usted la situación y las soluciones alternativas.



Conflictos de interés y relaciones económicas con terceros

Gestión de los conflictos de interés

Lombard Odier se esfuerza por actuar en todo momento de un modo profesional e independiente atendiendo a los intereses de sus clientes y toma todas las medidas razonables para identificar y prevenir los conflictos de interés que puedan surgir en la prestación de servicios de inversión y/o de servicios auxiliares.

Así, el Banco cuenta con medidas organizativas dirigidas a identificar los conflictos de interés que puedan aparecer y tomar todas las medidas razonables para evitar que los intereses de los clientes se vean perjudicados.

Si las medidas internas diseñadas para prevenir y gestionar los conflictos de interés se consideran insuficientes para evitar, con un nivel de confianza razonable, la lesión de los intereses de los clientes, Lombard Odier informará al cliente del carácter general o específico de dichos conflictos de interés.

En nuestro sitio web <https://www.lombardodier.com/legal/ch> puede consultar más información sobre las medidas organizativas adoptadas en materia de conflictos de interés (Política de gestión de conflictos de interés y de ejecución de órdenes).

Relaciones económicas con terceros

En el contexto de un mandato de ejecución de operaciones asesoradas (no relativo a la totalidad de la cartera) o de servicios de ejecución de operaciones (sin asesoramiento), Lombard Odier puede recibir pagos de terceras sociedades en relación con la adquisición de instituciones de inversión colectiva. El Banco conserva esos importes e informa al cliente sobre el tipo y el importe de la remuneración recibida.

Cuando el cliente ha otorgado un mandato de gestión discrecional de carteras o de asesoramiento sobre la totalidad de la cartera, en principio Lombard Odier no recibe dichos pagos y, en caso de recibirlos, los abona íntegramente al cliente. Los importes así abonados figuran en el extracto anual de su cuenta.



Ejecución óptima de órdenes de clientes

Lombard Odier pone en marcha todas las medidas necesarias para conseguir el mejor resultado posible en la ejecución de las órdenes de sus clientes teniendo en cuenta el precio, el coste, la rapidez, la probabilidad de ejecución y liquidación, el tamaño, el tipo de orden y todos los demás aspectos relativos a la ejecución de la orden (“factores de ejecución”). Lo anterior se aplica tanto en los casos en que la orden sea ejecutada por el Banco como cuando la orden se transmite a un tercero para su ejecución.

Con carácter general, se presta especial atención al precio y los costes para conseguir el mejor resultado posible. No obstante, en determinadas órdenes, instrumentos financieros, mercados o condiciones de mercado, hay otros factores de ejecución que revisten la misma o más importancia que el precio a la hora de garantizar la mejor ejecución posible.

En nuestro sitio web <https://www.lombardodier.com/legal/ch> puede consultar más información sobre las medidas organizativas aplicables (Política de gestión de conflictos de interés y de ejecución de órdenes).



Documento de información básica

El documento de información básica (o su equivalente publicado de acuerdo con la normativa europea) contiene información sobre aspectos clave de algunos instrumentos financieros (particularmente, instituciones de inversión colectiva y productos estructurados) y sobre sus riesgos y costes. Permite a los clientes comparar sus características basándose en un formato similar.

El documento de información básica está disponible en nuestro sitio web: <https://www.lombardodier.com/finza/kid>



Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Lombard Odier informa a todos sus clientes sobre los riesgos asociados a los instrumentos financieros. En el momento de la apertura de una cuenta, o siempre que el cliente lo solicite, su banquero le facilitará el folleto “Riesgos inherentes a la negociación de instrumentos financieros” de la Asociación Suiza de Banqueros. Puede consultar la misma información en el sitio web de la Asociación Suiza de Banqueros, en la dirección: <https://www.swissbanking.ch/en/downloads>

Por otra parte, el Banco también entrega a todos sus clientes su folleto “Información sobre riesgos asociados a las operaciones con derivados/productos estructurados estandarizados y no estandarizados, así como de fondos de inversión con riesgos específicos”, donde se describen los riesgos asociados a determinados instrumentos financieros específicos.

Se invita al cliente a que, en caso de necesitar aclaraciones adicionales, o para mejorar su comprensión de un instrumento financiero y sus particularidades, así como de los riesgos específicos asociados a cualquier inversión prevista, se ponga en contacto con su banquero.



Información sobre gastos e impuestos

Lombard Odier informa sobre los gastos e impuestos asociados a los servicios financieros que presta. Dicha información figura en el folleto de tarifas que se envía a cada nuevo cliente antes de la prestación del servicio y está disponible en cualquier momento a solicitud del cliente.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento se refiere a todas las entidades de Bank Lombard Odier & Co Ltd (en adelante, “Lombard Odier”). Está prohibida la distribución, publicación y utilización de este documento en cualquier jurisdicción en la que su distribución, publicación o utilización sean contrarias a la ley. Tampoco va destinado a aquellas personas o entidades a quienes sea ilícito dirigir tal documento.

EE. UU.: Ni el presente documento ni ninguna copia de él podrán enviarse a Estados Unidos, ni introducirse o distribuirse en dicho país o entregarse a personas estadounidenses.

El presente documento no podrá reproducirse, transmitirse, modificarse ni utilizarse (ni total ni parcialmente) con fines públicos o comerciales sin el consentimiento previo por escrito de Lombard Odier.

Protección de datos: Es posible que reciba esta información porque nos ha proporcionado sus datos de contacto. De ser así, tenga en cuenta que podemos tratar sus datos personales con fines de mercadotecnia directa. Si desea oponerse a dicho tratamiento, le rogamos que comunique su oposición al Delegado de Protección de Datos del Grupo: Bank Lombard Odier & Co Ltd, Group Data Protection Officer, 11, Rue de la Corraterie, 1204 Ginebra (Suiza). Correo electrónico: group-dataprotection@lombardodier.com. Para más información sobre la política de protección de datos de Lombard Odier, consulte www.lombardodier.com/privacy-policy.

© 2022 Bank Lombard Odier & Co Ltd – todos los derechos reservados. Ref. LOCH-FI-sp-09.2021.



LOMBARD ODIER
LOMBARD ODIER DARIER HENTSCH

www.lombardodier.com